

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018
NORMAS:	Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”. La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004. Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

ASISTENTES:

Para el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) del año 2024, no se programaron o realizaron sesiones ordinarias ni extraordinarias.

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total
					(En número)
1. Gestión Pública	-	-	-	-	-
2. Gobierno	IDIGER	N/A	Miembro	N/A	N/A
	DADEP	N/A	Miembro		
	UAESP	N/A	Miembro		
3. Hacienda	UAE CATASTRO	N/A	Miembro	N/A	N/A
4. Planeación	SDP	N/A	Presidente	N/A	N/A

5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	N/A	Miembro	N/A	N/A
6. Educación		N/A		N/A	N/A
7. Salud	SDS	N/A		N/A	N/A
8. Integración Social	SDIS	N/A	Miembro	N/A	N/A
9. Cultura, Recreación y Deporte		N/A		N/A	N/A
10. Ambiente	SDA	N/A	Miembro	N/A	N/A
11. Movilidad	SDM	N/A	-	N/A	N/A
	IDU	N/A			
12. Hábitat	SDHT	N/A	Secretaria Técnica	N/A	N/A
	RENOBO	N/A			
	EAAB	N/A			
13. Mujer	-	-	-	N/A	N/A
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	-	-	-	N/A	N/A
15. Gestión Jurídica	-	-	-	N/A	N/A

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	N.A.	
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	N.A.	

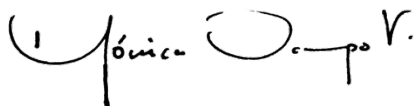
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	N.A.	
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro.	N.A.	
2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.	N.A.	
3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle.	N.A.	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) del 2024 desde la presidencia de esta instancia se proyectó la modificación al decreto 546 de 2007 de la CIOEM, mediante el documento preliminar del Proyecto de Decreto Comisión INTERSECTORIAL MEGAPROYECTOS Y OPERACIONES ESTRATEGICAS V1 en versión 1, en cual será revisado al interior de la SDP, para su posterior presentación y divulgado en sesión ordinaria a los miembros e invitados de la instancia para revisión y comentarios.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – se desarrolla según lo previsto, en atención a lo descrito en el Reglamento Interno.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
20 Mayo 2024	N/A	Convocatoria a la segunda sesión ordinaria para presentar la modificación al decreto 546 de 2007 de la CIOEM, y el plan de acción 2025	noviembre 2024

Firma de quien Preside la instancia:



MÓNICA OCAMPO VILLEGAS
Directora de Planeamiento Local-SDP
PRESIDENCIA CIOEM

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



CAMILO TORRES
Subdirector de Operaciones - SDHT
SECRETARIA TÉCNICO - CIOEM